



CONVENIO 10-C01-117

Investigación aplicada, comunicación social y participación ciudadana para el Desarrollo Humano, mediante la promoción de la coherencia de políticas basadas en los Derechos Humanos, en la equidad de género, en el respeto al medio ambiente y el comercio responsable.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN INTERMEDIA

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - TERMINOS DE REFERENCIA - PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL CONVENIO 10-CO1-117

1. Introducción
 2. Antecedentes de la intervención
 3. Ámbito de la evaluación y actores implicados
 4. Preguntas y niveles de análisis de la evaluación
 5. Criterios de evaluación
 6. Metodología y plan de trabajo
 7. Estructura y presentación Informes de evaluación
 8. Equipo evaluador
 9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
 10. Plazos para la realización de la evaluación
 12. Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración
-

1. INTRODUCCIÓN

El 14 de enero de 2011 la Agrupación **“Plataforma 2015 y más”**, encabezada por la Fundación Habítáfrica y formada por Acsur Las Segovias, IEPALA, Solidaridad Internacional, Economistas sin Fronteras, Iscod, Fundación Mundubat, Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga, Fundación IPADE y CEAR firmaron un convenio de Educación para el desarrollo centrado en la promoción de coherencia de políticas públicas para el desarrollo (en adelante CPD).

El convenio comenzó a ejecutarse en octubre de 2010, con una primera anualidad de tres meses de duración con actividades de arranque. La PAC2, de enero a diciembre de 2011 fue por tanto el primer año de ejecución del convenio, con inicio de las actividades agrupadas en cuatro acciones: investigación para la promoción de la coherencia de políticas, creación de un centro de estudios virtual, comunicación e incidencia en políticas públicas.

A través de esta evaluación externa de carácter obligatorio se espera obtener recomendaciones sobre la incidencia de las distintas actividades y acciones que componen el Convenio, de la eficiencia del gasto realizado respecto a los resultados obtenidos, de la involucración de los agentes y entidades colaboradoras y de posibles mejoras de la coordinación entre éstos y las organizaciones de la Plataforma 2015 y más, ejecutoras del convenio.

2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

La Plataforma 2015 y más, constituida por diecisiete ONGD, lleva trabajando desde 2002 en el seguimiento de los ODM, la sensibilización, comunicación e incidencia ante instituciones públicas y ciudadanía por la lucha contra la pobreza, la promoción de los derechos humanos, la erradicación de la desigualdad, y la equidad de género.

De 2006 a 2010, a través de una agrupación liderada por la Fundación Mundubat, se ejecutó un convenio de sensibilización titulado “Inserción de los valores y principios que animan el pacto de asociación contra la pobreza que suponen los ODM en las políticas públicas y a colectivos de especial incidencia en la sensibilización pública como población emigrante, asociaciones de vecinos, delegados sindicales, jóvenes, administraciones públicas, municipios, medios de comunicación social, asambleas legislativas nacionales y autonómicas”.

El convenio propició actividades conjuntas de las organizaciones de la Plataforma 2015 y más, reforzando la conciencia de coordinar acciones colectivas para la comunicación y la incidencia política.

Durante las fases de identificación del convenio actual se incidió en la importancia e interés de centrarse en el tema de coherencia de políticas públicas para el desarrollo, elemento central para lograr la reducción de la pobreza a través de una concepción de la coherencia como elemento central que debe guiar la definición de políticas públicas.

Este concepto, impulsado por la Unión Europea, desde 2005, tiene un importante potencial de cara a la comunicación con la ciudadanía, para lograr la implicación de ciudadanos y ciudadanas activos en la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos y de la justicia global.

Se constituyó una agrupación formada por diez organizaciones de la Plataforma 2015 y más, en concreto: Fundación Habitáfrica (cabeza de convenio), Acsur Las Segovias, IEPALA, Solidaridad Internacional, Economistas sin Fronteras, Iscod, Fundación Mundubat, Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga, Fundación IPADE y CEAR.

Siguiendo la línea del convenio anterior y en línea con los objetivos de la Plataforma 2015 y más, el convenio se centra en cuatro acciones: investigación, para promover conocimiento riguroso y específico que apoye el resto de acciones, creación de un centro de estudios virtual, con el fin de impulsar el trabajo en red y las alianzas entre diferentes actores, comunicación y sensibilización para lograr incidir en la opinión pública e incidencia y seguimiento de políticas públicas para tener voz como ONGD en el seguimiento y la formulación de políticas públicas con impacto en la lucha contra la pobreza.

Para la ejecución del Convenio se ha constituido una Unidad Técnica formada por técnicos y técnicas de educación para el desarrollo de las organizaciones de la Plataforma 2015 y más que se reúne periódicamente para el seguimiento de las actividades.

Así mismo a nivel territorial se han constituido grupos de seguimiento de las investigaciones y de las actividades en marcha en función de las necesidades. Los territorios donde se han realizado actividades durante las PAC1, PAC2 y PAC3 son Andalucía, Comunidad Valenciana y Euskadi.

El objetivo general de la intervención es *Contribuir a la construcción de una sociedad justa y comprometida con la lucha contra la pobreza*

Como objetivo específico del Convenio a evaluar, se pretende *Promover la coherencia de políticas públicas para el desarrollo mediante la investigación aplicada, la comunicación social y la participación ciudadana.*

La intervención, tal y como consta en la matriz de planificación del Convenio, está diseñada para obtener cuatro resultados, que coinciden con las acciones anuales, así como una serie de actividades para la consecución de cada uno de ellos. De acuerdo con la metodología de planificación en cascada, anualmente se desarrolla una matriz anual de planificación en desarrollo de las cuatro acciones, hacia el cumplimiento de los resultados.

RESULTADO 1: *Elaborar marcos teóricos y políticos rigurosos sobre la CPD*

- R1.1 Elaborar investigaciones aplicadas, documentos de análisis y estudios sobre la CPD
- R1.2 Crear un centro de estudio especializado en CPD
- R1.3 Fomentar la creación de espacios de encuentro e intercambio de analistas sobre CPD
- R1.4 Desarrollar una línea de publicación sobre CPD

RESULTADO 2: *Formar agentes implicados en la CPD*

- R2.1 Crear herramientas educativas sobre CPD adaptadas a los grupos meta
- R2.2 Organizar e impartir formaciones sobre CPD adaptadas a los grupos objetivos
- R2.3 Organizar encuentros e intercambios de experiencias entre los actores implicados

RESULTADO 3: *Promover una estrategia común de comunicación entre diferentes agentes implicados en la CPD*

R3.1 Organizar encuentros presenciales y virtuales de intercambio sobre comunicación social

R3.2 Crear herramientas de comunicación social para agentes implicados

RESULTADO 4: *Promover una estrategia común de comunicación entre diferentes agentes implicados en la CPD*

R4.1 Llevar las reivindicaciones para la CPD a espacios institucionales de consulta accesibles

R4.2 Llevar las reivindicaciones para la CPD a espacios de representación política y de toma de decisiones importantes

R4.3 Potenciar y fortalecer las redes sociales para la incidencia política sobre CPD

R4.3 Orientar la incidencia política a la comunidad internacional

El presupuesto total de la intervención es de 3.450.000 de euros, de los cuáles 2.750.000 euros corresponden a financiación de la AECID.

La intervención durante los dos primeros años se concretó en matrices anuales donde se especifican las acciones a realizar en ese periodo, por lo que la evaluación de los 24 primeros meses deberá basarse en dichos documentos. Igualmente servirán como orientación los informes presentados al final de ambos periodos.

La población beneficiaria se divide en diferentes grupos meta. Partiendo de que el concepto de coherencia de políticas promueve el derecho a la información, a la participación en las políticas públicas, interpela a la ciudadanía.

Así en las acciones I y II, los grupos meta son los colectivos de investigadores e investigadoras, centros de estudio y personas implicadas en la reflexión sobre políticas públicas de desarrollo. Así mismo, al ser investigaciones en torno a los cuatro ejes del convenio, comercio responsable, equidad de género, sostenibilidad ambiental y derechos humanos, diferentes redes especializadas en cada uno de los temas son un público meta potencial.

En la acción III, los grupos meta son principalmente redes de periodistas y comunicadores, agencias, estudiantes de periodismo en másters y posgrados en las facultades de comunicación y otros agentes que implican información y comunicación.

Para la acción IV, los grupos meta son tanto redes y organizaciones a nivel territorial, estatal e internacional que actúan en incidencia política en los diferentes ejes del convenio.

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

La intervención a evaluar es el Convenio de Educación para el Desarrollo sobre CPD liderado por la Fundación Habítáfrica dentro de la agrupación de diez organizaciones de la Plataforma 2015 y más.

El periodo a evaluar comprenderá del 1 de octubre de 2010 al 31 de octubre de 2012. El equipo o persona evaluadora tendrá acceso a los siguientes documentos y fuentes de información.

- Preconvenio
- Formulario del Convenio de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
- Requerimientos de la AECID a la formulación y solución a los mismos.
- Documentación administrativa de la interlocución con la AECID
- PAC 1 (planificación primer año de ejecución)
- PAC 2 (planificación segundo año de ejecución)
- PAC 3 (planificación tercer año de ejecución)
- Informes de seguimiento PAC1 y PAC2
- Acuerdos con entidades colaboradoras
- Actas y memorias de reuniones de coordinación y trabajo conjunto con otras organizaciones
- Página web de Plataforma 2015 y más para comunicación y difusión de actividades del Convenio
- Materiales generados en el marco de las actividades y otros documentos relevantes

Será necesario que la persona o equipo evaluador obtenga información de múltiples agentes implicados en el desarrollo de la intervención a evaluar:

- *Informantes clave*
- Direcciones generales de las organizaciones implicadas en la ejecución: socios locales y entidades del consorcio.
- Responsables de comunicación de las organizaciones
- Responsables de educación para el desarrollo y/o sensibilización de las organizaciones, personas integrantes de la Unidad Técnica del Convenio
- Responsables de ejecución del convenio en las unidades territoriales: Euskadi, País Valenciano y Andalucía
- Direcciones de las entidades colaboradoras: ICEI, IUDC, CONGDE, CVONGD, IPPAI, etc.
- Responsables de las políticas de cooperación de las administraciones públicas colaboradoras.
- Responsables de formación de los espacios formativos en los que se desarrolla la intervención.

- Técnicos de la AECID responsables de seguimiento técnico (Unidad de ONGs) y seguimiento político-estratégico (Gabinete de Prensa y Comunicación de la AECID)
- Coordinador del Convenio de Educación para el Desarrollo y Sensibilización de la Agrupación Plataforma 2015 y más

- *Unidad Gestora de la Evaluación*
- Coordinador del Convenio de Educación y Sensibilización
- Responsable de comunicación del Convenio de Educación y Sensibilización
- Miembros de la dirección de las organizaciones formantes de la Agrupación.
- Unidad técnica del Convenio

- *Comité de Seguimiento de la Evaluación*
- (Además de los miembros de la Unidad Gestora de la Evaluación)
- Técnicos de AECID responsables del seguimiento

4. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del cumplimiento de los resultados, será según los indicadores de la matriz de la intervención (matriz general, y documentos de programación anual) y cuantos otros indicadores adicionales sean necesarios, medibles, y posibles de obtener por parte del equipo o persona evaluadora y que permitan medir el logro de los resultados de la matriz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la pertinencia del Convenio en relación con las necesidades del contexto.
2. Evaluar el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del Convenio).
3. Evaluar la eficiencia relativa de los componentes del Convenio (recursos humanos y materiales).
4. Evaluar la sostenibilidad futura de los beneficios aportados por el Convenio y los efectos que éste ha creado entre la población beneficiaria.
5. Evaluar la capacidad de gestión de la Agrupación y de los socios locales en relación al Convenio, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional existentes.
6. Proporcionar recomendaciones pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción en los siguientes campos:
 - Adaptaciones en los componentes del Convenio para alcanzar de manera satisfactoria los resultados y objetivos planteados en el mismo.
 - Colaboración y fortalecimiento institucional entre la Agrupación y las entidades colaboradoras, instituciones y organizaciones

- La sostenibilidad de la acción
- Pertinencia del modelo de intervención en base a los ejes de trabajo planteados.
- Integración de la perspectiva de género en el Convenio.

PREGUNTAS

- 1. Eficacia

- ¿Está el objetivo específico bien formulado y cuenta con indicadores medibles?
- ¿Se analizaron en su día variedad de estrategias posibles para lograr el objetivo?
- ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación?
- ¿Se puede alcanzar el objetivo específico teniendo en cuenta los resultados incluidos en el Convenio?
- ¿Presentan las hipótesis una razonable probabilidad de cumplimiento?
- ¿Se han tenido en cuenta las hipótesis al planificar los riesgos y la evolución del contexto?
- ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado en este momento de la ejecución del Convenio?
- *1.1. Coordinación*
 - ¿Existían planes de coordinación? ¿Se respetaron?
 - ¿Se incentivó la coordinación? ¿Cómo?
 - ¿Qué partes se incluyeron? ¿Cómo y por qué?
 - ¿Hubo obstáculos o apoyos? ¿Cómo se solucionaron los problemas?
 - ¿Es la experiencia replicable a otras situaciones?
 - ¿Influyó la coordinación en la mejora de la eficacia y del impacto?
- *1.2 Cobertura*
 - ¿Se llega a los sectores definidos como población meta en el Convenio?
 - ¿Existen sesgos?

- 2. Pertinencia

- ¿Se plantea el objetivo una respuesta adecuada a la situación de partida?
- ¿Responde el Convenio a necesidades demostradas?
- ¿Siguen siendo válidos los objetivos planteados?
- ¿Se ha aplicado el enfoque de género?
- ¿Han alcanzado los efectos del Convenio a los beneficiarios?
- ¿Esta el Convenio en consonancia con las políticas del gobierno español en materia de educación para el desarrollo?
- *2.1. Adecuación*
 - ¿Había o hay otras alternativas para contribuir a solucionar el mismo problema?
 - ¿Se tuvieron en cuenta al elegir la intervención?
 - La alternativa elegida, ¿es la mejor?
 - ¿Resultan los colectivos beneficiarios prioritarios?
- *2.2. Coherencia*
 - ¿Existen políticas que entren en contradicción con el Convenio?
 - ¿Han existido presiones de algún tipo?

- 3. Impacto

- ¿Qué efectos ha provocado el Convenio sobre los colectivos de beneficiarios y sobre otros colectivos?
- ¿Cuál ha sido el impacto de género?
- ¿Se han valorado los efectos negativos?
- ¿Qué estrategias de adaptación a largo plazo se han valorado?

- 4. Viabilidad

- ¿Qué evidencia existe de que los cambios identificados en el Convenio son sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Las organizaciones que ejecutan el Convenio tendrán los recursos, para continuar las acciones desencadenadas por el Convenio después de terminado el apoyo externo?
- ¿El/la beneficiaria/o individual tendrán la capacidad para mantener o ampliar los beneficios por él/ella alcanzados con el Convenio?
- ¿Qué factores afectan la sostenibilidad: prioridades políticas, factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales o ambientales?.
- ¿Se han previsto actuaciones de medio plazo y/o estrategias de salida claras y coordinadas?
- ¿Hay asociaciones interinstitucionales sólidas?

- 5. Eficiencia

- ¿Están bien definidos los resultados?
- ¿Se han usado normas e indicadores para la planificación?
- ¿Son las actividades adecuadas para el logro de los resultados?
- ¿Podrían alcanzarse esos resultados en menos tiempo o con menor coste?
- ¿Se han elegido la logística adecuada? ¿Se ha definido bien el presupuesto?
- ¿Se ha respetado el presupuesto?
- ¿Hay una buena previsión de recursos?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿Han respetado el calendario y los plazos previstos?

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los presentes criterios guiarán el proceso de evaluación. Siendo importantes todos ellos para obtener resultados válidos, se priorizarán según el orden establecido abajo, haciendo especial hincapié en la eficacia y la pertinencia del Convenio.

- I. **Eficacia:** Grado de cumplimiento del objetivo al alcanzar los dos años de ejecución del Convenio
 - a. *Coordinación:* Los procesos, desarrollo y efectos de las actividades de armonización y planificación conjunta con otras organizaciones e instituciones y su impacto en el proyecto y en el logro de los objetivos.
 - b. *Cobertura:* Población meta que se beneficia de los efectos del Convenio.

- II. **Pertinencia:** Evaluar la adecuación de los objetivos y resultados de la intervención al contexto social, político y comunicativo en España sobre coherencia de políticas para el desarrollo, erradicación de la pobreza y lucha contra la inequidad.
 - a. *Adecuación:* Se refiere al grado de adaptación de la intervención y de las actividades a las necesidades, fomentando así la apropiación por parte de los beneficiarios, la rendición de cuentas y la eficacia en función de los costos.
 - b. *Coherencia:* Hace referencia a la relación que existe entre los objetivos del proyecto y las políticas de desarrollo del gobierno español. Siendo un convenio centrado en la coherencia de políticas, se presume la relación con el punto siguiente sobre impacto.
- III. **Impacto:** Los efectos que los componentes del Convenio por separado, y el Convenio en su conjunto, han alcanzado a los dos años de ejecución.
- IV. **Viabilidad:** El grado en que los efectos de las acciones que integran el Convenio perdurarán en el tiempo una vez finalice el Convenio
 - a. *Factores políticos:* dinámicas políticas a nivel local e internacional que coadyuvarán a mantener los efectos del Convenio.
 - b. *Factores organizativos-institucionales:* capacidad de organización y coordinación de las actividades, participación de la población beneficiaria, recursos humanos cualificados y motivados, implicación y desarrollo de las entidades colaboradoras y socios locales, etc.
 - c. *Factores socioculturales:* realidad económica, social y política en los grupos beneficiarios, potencialidades de la población, etc.
 - d. *Factores de género:* relaciones sociales entre hombres y mujeres, necesidades específicas de género, capacidades y potencialidades de género.
 - e. *Factores técnicos y tecnológicos:* elección y adaptación de tecnología apropiada, capacidad de apropiación de las técnicas implementadas por parte de las organizaciones de la agrupación y socios locales, viabilidad técnica de las acciones implementadas.
- V. **Eficiencia:** Medida de cómo los recursos han sido utilizados para el nivel de cumplimiento de los objetivos al alcanzar los dos años de ejecución.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Desde la Agrupación Plataforma 2015 y más, encabezada por la Fundación Habítáfrica, se propone de manera inicial la siguiente metodología, que podrá ser adaptada o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por los/as consultores/as:

- Revisión de documentación disponible en la Sede Central de Habitáfrica en Tres Cantos y en la sede de la secretaría técnica de la Plataforma 2015 y más.
- Entrevistas con el responsable del Convenio en la Sede de Madrid de la Plataforma 2015 y más.
- Entrevistas con informantes claves en Madrid.
- Visita y entrevistas con informantes clave en las diferentes comunidades autónomas. (Andalucía, Euskadi, País Valenciá)
- Grupos de trabajo con las organizaciones socios locales y entidades colaboradoras.

La propuesta de plan de trabajo de la evaluación es la siguiente, siendo susceptible de modificación una vez recibida la propuesta concreta del equipo o persona seleccionado/a:

ACTIVIDAD	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión de documentación disponible en la Sede Central de Habitáfrica y en la sede de la delegación de Madrid de la Plataforma 2015 y más.			X	X																
Entrevistas con el responsable del Convenio en la Sede de Madrid de la Plataforma 2015 y más.						X	X													
Entrevistas con informantes claves en Madrid.							X	X	X											
Visita y entrevistas con informantes clave en las diferentes comunidades autónomas.										X	X									
Grupos de trabajo con las organizaciones socios locales y entidades colaboradoras.														X						
Reunión de devolución de resultados preliminares con el Comité de Seguimiento de la Evaluación															X					
Trabajo de gabinete de sistematización de la información recolectada															X	X				
Elaboración de conclusiones y recomendaciones																	X	X		
Entrega de borrador de informe final y aportaciones de LA Agrupación, y AECID																			X	
Entrega de informe final con aportaciones incorporadas																				X

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN

El informe final de evaluación, así como los borradores previos, serán entregados a la Fundación Habitáfrica, a la Plataforma 2015 y más y a la AECID. Así como a otras organizaciones e instituciones que se considere.

El Informe Final de evaluación no excederá las 50-60 páginas (sin contar anejos, además toda la información primaria será facilitada también). Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, de un máximo 5-7 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

El informe final y los borradores previos deberán respetar la siguiente estructura:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales
 - i. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - ii. Metodología empleada en la evaluación.
 - iii. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - iv. Presentación del equipo de trabajo.
2. Descripción de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la evaluación; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
3. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios.
4. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones.
7. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones del Convenio.
8. Anexos en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la composición y la

descripción de la misión (relación exhaustiva de todo lo actuado) entre otros elementos que puedan facilitar el proceso evaluativo y la ficha-resumen del CAD.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo o persona evaluadora entregará 5 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 5 CD's con el documento en formato electrónico.

8. EQUIPO EVALUADOR

El equipo o persona evaluadora deberá cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de equipo evaluador, uno de los integrantes del mismo deberá asumir la coordinación.
- La formación académica de todos los integrantes del equipo evaluador o de la persona evaluadora, deberá ser una licenciatura superior con estudios especializados en cooperación al desarrollo y/o evaluación de proyectos.
- Al menos una de las personas del equipo evaluador, o la persona evaluadora en el caso de un/a consultor/a individual, deberá tener experiencia mínima de 1 año en la evaluación o gestión de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.
- Se valorará positivamente la experiencia de trabajo en organizaciones y movimientos sociales en España, así como el trabajo en redes sociales.
- Será imprescindible el dominio del español.
- Experiencia previa en evaluación de proyectos de al menos dos años de los integrantes del equipo evaluador o de la persona evaluadora.
- Será necesario acreditar conocimiento sobre políticas españolas de cooperación, agentes y actores de la cooperación y evolución de la incidencia política de organizaciones sociales en las políticas de cooperación.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguiente cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o por la persona evaluadora.

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de la Agrupación encabezada por la Fundación Habitáfrica, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier

afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Fundación Habitáfrica como cabeza de la Agrupación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la misma en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.**- La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de la Agrupación encabezada por la Fundación Habitáfrica y de la AECID.
- **Entrega de los Informes.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la Agrupación encabezada por la Fundación Habitáfrica, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a y la misma.

La realización de la evaluación externa es tarea de la empresa evaluadora, reservándose la Agrupación encabezada por la Fundación Habitáfrica la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo.

La oferta seleccionada, de entre un mínimo de tres empresas o equipos constituidos a tal efecto, deberá contar con la no objeción expresa de la AECID previamente a la firma del contrato.

10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La fecha de inicio de la evaluación será el 15 de octubre de 2012 y la entrega del informe final está prevista para el 28 de febrero de 2013.

Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre la Fundación Habitáfrica y la empresa o persona evaluadora.

El presupuesto estimado para la realización de esta evaluación es de 12.000,00 € (doce mil euros).

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

- Portada donde se indique
 - Nombre de la empresa o experto/a
 - Título de la evaluación **Investigación aplicada, comunicación social y participación ciudadana para el Desarrollo Humano, mediante la promoción de la coherencia de políticas basadas en los Derechos Humanos, en la equidad de género, en el respeto al medio ambiente y el comercio responsable**
 - Datos de contacto de la empresa o experto/a individual
- Oferta técnica que incluya:
 - CV detallado de la empresa (en su caso)
 - CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora
 - CV detallado del experto o experta individual (en su caso)
- Metodología de trabajo
 - Propuesta de matriz de evaluación
- Plan de trabajo

Las ofertas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALOR FACTORES
Experiencia profesional de la persona o equipo evaluador	30%	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo	5%
		Experiencia en evaluación o gestión de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización	10%
		Experiencia en trabajo (evaluación y/o ejecución) en organizaciones sociales, redes y movimientos sociales	5%
		Experiencia en políticas públicas de cooperación internacional (AGE y descentralizada)	10%
Perfil académico de la persona o equipo evaluador	30%	Formación en cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo, específicamente en evaluación de proyectos.	20%
		Publicaciones y autorías en textos sobre educación para el desarrollo y sensibilización	10%
Calidad y valor técnico de la oferta	40%	Valor añadido a los objetivos de la evaluación propuesta por la Agrupación Plataforma 2015 y más encabezada por Fundación Habitáfrica	20%
		Metodología de evaluación propuesta a partir de la sugerida por la Agrupación Plataforma 2015 y más encabezada por Fundación Habitáfrica	10%
		Valor añadido a los resultados de la evaluación propuesta por la Agrupación Plataforma 2015 y más encabezada por Fundación Habitáfrica	10%

Los/las solicitantes presentarán las propuestas (económica y técnica) acompañadas de una carta de presentación y de una copia del DNI o Pasaporte. Podrán presentarse por correo electrónico, pero sólo se considerarán recibidas tras la recepción por parte de la empresa/profesional solicitante del correspondiente acuse de recibo electrónico.

Las propuestas podrán entregarse hasta el día 15 de septiembre a las 14:00 en:

Sede de Fundación Habitáfrica
 Plaza de la Constitución 3
 28760 Tres Cantos
 Contacto: afreire@habitafrica.org

Términos de referencia Evaluación Intermedia Convenio 10-CO1-117 CPD

ó

Sede de Plataforma 2015 y más (c/ Príncipe 10,2º ext. Dcha, 28012 Madrid)

Telf. +34 914029287

e-mail: coordinacion@2015ymas.org

EJEMPLO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIO:				
DIMENSIÓN	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	ACLARACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN ¹	FUENTES
<u>EJEMPLO</u>				
DISEÑO	COHERENCIA INTERNA ¿Se ha diseñado el convenio de forma coherente? ¿Los resultados formulados permiten alcanzar los objetivos?			
PROCESO	EFICACIA			

r

¹ A rellenar por el equipo evaluador.